

VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 26

CONCEJO ABIERTO DE ACEREDA

CVE-2014-1639 *Aprobación definitiva de los presupuestos generales de 2013 y 2014.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la entidad local menor de Acerea para los ejercicios 2013 y 2014, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el mismo por capítulos.

EJERCICIO 2013

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	250,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	57.952,72
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	4.281,48
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	62.484,20

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.959,25
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	100,00
6	Inversiones reales	25.374,95
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	62.484,20

VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2014 - BOC NÚM. 26

EJERCICIO 2014

PREVISIONES DE INGRESOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Impuestos directos	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas y otros ingresos	250,00
4	Transferencias corrientes	0,00
5	Ingresos patrimoniales	565,52
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	3.184,48
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	4.000,00

PREVISIONES DE GASTOS		
CAPITULO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1	Gastos de personal	0,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	665,52
3	Gastos financieros	50,00
4	Transferencias corrientes	100,00
6	Inversiones reales	3.184,48
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.000,00

Contra la aprobación definitiva de los Presupuestos podrán interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Acereda, 27 de enero de 2014.

El presidente,

José Ángel Fernández Lavín.

2014/1639

CVE-2014-1639